



Nubia Areniz Guerrero
Abogada
CARRERA 33 No.8^a-20- Teléfono 312443171
nubiareniz@hotmail.com

SEÑORA

JUEZ SEGUNDA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

E.

S.

D.

REF: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA

RDO: 2014-00099

DTE: CARMEN MARÍA TÉLLEZ D.

DDO: DORA MARÍA NAVARRO

NUBIA ARENIZ GUERRERO, abogada en ejercicio, manifiesto a Usted, como apoderada de la parte demandante, con el debido respeto, me permito hacer las siguientes consideraciones al auto notificado 16 de marzo de los corrientes, manifestando que interpongo recurso de reposición, en el sentido que debe corregirse lo siguiente:

En el auto a que hago referencia se me requiere para que como parte demandante adjunte unos documentos en PDF, el certificado de tradición, la escritura pública 021 y el certificado catastral a mi costa, pero, a su vez el Juzgado me concede 30 días para aportarlos so pena de DESESTIMIENTO TACITO.

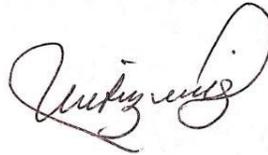
En este sentido, debo manifestar al Despacho que la última actuación procesal se surtió en el proceso de la referencia fue el 22 de febrero del 2023, solicitado a petición de parte, el impulso del proceso y que el día 21 de julio del 2022, se me requirió so pena de desistimiento tácito, ya, que debía proceder a la notificación del nombramiento del curador ad-litem; de acuerdo al C. GRAL DEL P. como lo establece el artículo 317 ibidem, donde se colige, que se me requirió para que cumpliera con la carga procesal, reitero mediante el auto de fecha 21 de julio del 2022, para lo cual di cumplimiento al trámite respectivo y en la actualidad el proceso en referencia no se encuentra inactivo, teniendo en cuenta también, que la última actuación se llevó a cabo el 22 de febrero del año en curso, cuando a petición de parte solicite el impulso del proceso del 2022, y por segunda vez se hace el requerimiento.

De esta manera solicito reponga el auto atacado, en cuanto a que no se me puede requerir por segunda vez so pena de darle aplicación al DESESTIMIENTO TÁCITO, porque no existe inactividad alguna.

Adjunto el certificado de tradición actualizado, la copia de la escritura pública y solicitud realizada al IGAC al correo electrónico de la entidad ubicada en la ciudad de Cúcuta Norte de Santander, donde solicito que se me expida un certificado catastral a nombre de la señora DORA MARÍA NAVARRO DE AREVALO, teniendo en cuenta, que lo expiden si se aporta la cedula de la parte demandada, documento que no puedo cumplir, es por ello, que adjunto el auto del Juzgado, (Adjunto evidencia).

De esta manera doy cumplimiento a lo requerido y en espera de una respuesta por parte de la entidad competente.

Atentamente,



NUBIA ARENIZ GUERRERO
C.C.37.313.276 DE OCAÑA
T. P. No. 41955 del C. S DE LA. J.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE OCANA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230322761874215594

Nro Matrícula: 270-37481

Pagina 1 TURNO: 2023-270-1-6634

Impreso el 22 de Marzo de 2023 a las 02:07:07 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 270 - OCANA DEPTO: NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO: OCAÑA VEREDA: OCANA

FECHA APERTURA: 06-11-1997 RADICACIÓN: 1970-25131 CON: OFICIO DE: 06-05-1943

CODIGO CATASTRAL: 544980102000003460003000000000 COD CATASTRAL ANT: 54498010203460003000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

CASA DE HABITACION UBICADA EN EL PINTO DENOMINADO QUEBRADA DEL TEJAS R A INMEDIACIONES DE LA CIUDAD DE OCAVA N DE S. AREA 2 HTS. SUS LINDEROS CONSTAN EN LA ESCRITURA 764 DEL 14-10-76 NOTARIA OCAVA. CON BASE EN LAS SIGUIENTES MATRICULAS M78. F78. T21.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

AMPLIACION A LA TRADICION, CON TURNO NUMERO 2006-9181 DEL 06-06-06.MODO DE ADQUIRIR. 01-QUE LUIS BERNABE PACHECO QUINTERO ADQUIRIO POR COMPRA A CARMEN ROSA ACOSTA DE AMAYA POR ESC# 697 DEL 26-10-1972 NOTARIA 1 OCAVA REGISTRADA EL 25-11-72 VALOR \$ 5000.02- QUE CARMEN ROSA ACOSTA AMAYA ADQUIRIO POR COMPRA A CARMEN VERJEL DE HERRERA POR ESC# 511 DEL 29-09-1948 NOTARIA 1 DE OCAVA REGISTRADA 09-05-1948 VALOR \$ 80. 03.- QUE CARMEN VERJEL DE HERRERA ADQUIRIO POR COMPRA A JULIO CASTILLO AL TENOR DE LA ESCRITURA # 103 DEL 24-02-1945 CORRIDA EN ESTA NOTARIA.REGISTRADA Y MATRICULADA EN 1946.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

- 1) CASA
2) CARRERA 10 #23-10

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 28-12-1976 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 764 DEL 14-10-1976 NOTARIA DE OCAVA

VALOR ACTO: \$5,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PACHECO QUINTERO LUIS BERNABE

A: BARBOSA ARTURO

CC# 145752 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 27-04-1998 Radicación: 1760

Doc: OFICIO 322 DEL 23-04-1998 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE OCAVA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 410 DEMANDA ORDINARIA AGRARIA



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE OCANA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230322761874215594

Nro Matrícula: 270-37481

Pagina 2 TURNO: 2023-270-1-6634

Impreso el 22 de Marzo de 2023 a las 02:07:07 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AREVALO ASCANIO MARIA EMMA

CC# 27761952

A: BARBOSA ARTURO

CC# 145752

A: Y PERSONAS INDETERMINADAS

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 10-12-2001 Radicación: 2001-4764

Doc: OFICIO 1040 DEL 23-11-2001 JUZ.1.CIVIL DEL CTO DE OCA/A

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION: 800 CANCELACION DEMANDA SOBRE CUERPO CIERTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AREVALO ASCANIO MARIA EMMA

CC# 27761952

A: BARBOSA ARTURO

CC# 145752

A: PERSONAS INDETERMINADAS

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 07-02-2002 Radicación: 2002-485

Doc: OFICIO 95 DEL 30-01-2002 JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE OCA/A

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 410 DEMANDA CIVIL SOBRE CUERPO CIERTO ,PROCESO DE PERTENENCIA SOBRE INTERES SOCIAL
<MEDIDA CAUTELAR>

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AREVALO ASCANIO MARIA EMMA

CC# 27761952

A: BARBOSA ARTURO

CC# 145752

A: PERSONAS INDETERMINADAS

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 30-09-2002 Radicación: 2002-4097

Doc: OFICIO 925 DEL 16-09-2002 JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE OCANA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0734 CANCELACION DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AREVALO ASCANIO MARIA EMMA

CC# 27761952

A: BARBOSA ARTURO

CC# 145752

A: PERSONAS INDETERMINADAS

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 30-09-2002 Radicación: 2002-4098

Doc: SENTENCIA : DEL 10-09-2002 JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE OCANA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0131 DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE OCANA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230322761874215594

Nro Matrícula: 270-37481

Pagina 3 TURNO: 2023-270-1-6634

Impreso el 22 de Marzo de 2023 a las 02:07:07 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: AREVALO ASCANIO MARIA EMMA

CC# 27761952 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 17-04-2007 Radicación: 2007-2006

Doc: ESCRITURA 021 DEL 15-01-2007 NOTARIA 1 DE OCANA

VALOR ACTO: \$500,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AREVALO ASCANIO MARIA EMMA

CC# 27761952

A: NAVARRO DE AREVALO DORA MARIA

CC# 37311329 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 13-07-2007 Radicación: 2007-3872

Doc: OFICIO 548 DEL 10-07-2007 JUZGADO 2 CIVIL DEL CTO DE OCANA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RINCON ROSA MARIA Y OTROS

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 22-12-2008 Radicación: 2008-6755

Doc: OFICIO 1493 DEL 18-12-2008 JUZGADO 2 CIVIL MPAL DE OCANA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RINCON ROSA MARIA Y OTROS

A: BARBOSA ARTURO

CC# 145752

A: PERSONAS INDETERMINADAS

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 22-12-2008 Radicación: 2008-6756

Doc: JUICIO PERTENENCIA SIN N DEL 28-11-2008 JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE OCANA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0131 DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA PARCIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: RINCON ROSA MARIA

CC# 27766122

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 22-12-2008 Radicación: 2008-6756

Doc: JUICIO PERTENENCIA SIN N DEL 28-11-2008 JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE OCANA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0131 DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA PARCIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: GARCIA BAYONA LUIS JESUS

CC# 5458779



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE OCANA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230322761874215594

Nro Matrícula: 270-37481

Pagina 4 TURNO: 2023-270-1-6634

Impreso el 22 de Marzo de 2023 a las 02:07:07 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 22-12-2008 Radicación: 2008-6756

Doc: JUICIO PERTENENCIA SIN N DEL 28-11-2008 JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE OCANA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0131 DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA PARCIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: LEON ASCANIO JESUS ALIRIO

CC# 88285402

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 22-12-2008 Radicación: 2008-6756

Doc: JUICIO PERTENENCIA SIN N DEL 28-11-2008 JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE OCANA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0131 DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA PARCIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: LEON DIONEL

CC# 88143950

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 11-10-2016 Radicación: 2016-5232

Doc: OFICIO 3.196 DEL 20-09-2016 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE OCANA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA 2016-00099-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TELLEZ DURAN MARIA DEL CARMEN

CC# 37368088

A: NAVARRO DE AREVALO DORA MARIA

CC# 37311329 Y DEMAS PERSONAS

INDETERMINADAS

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *14*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

- 10 -> 56168LOTE
- 11 -> 56169LOTE
- 12 -> 56170LOTE
- 13 -> 56171LOTE

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

| | | | |
|--|-------------------|-----------------------|-------------------|
| Anotación Nro: 0 | Nro corrección: 3 | Radicación: C2013-195 | Fecha: 01-11-2013 |
| CORREGIDO FECHA APERTURA VALE ART.59 LEY 1579/2012 | | | |
| Anotación Nro: 0 | Nro corrección: 1 | Radicación: C2001-104 | Fecha: 04-12-2001 |
| LO CORREGIDO URBANO VALE ART 35 DEC1250/70 | | | |
| Anotación Nro: 0 | Nro corrección: 2 | Radicación: C2011-143 | Fecha: 20-09-2011 |



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE OCANA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230322761874215594

Nro Matrícula: 270-37481

Pagina 5 TURNO: 2023-270-1-6634

Impreso el 22 de Marzo de 2023 a las 02:07:07 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R
(CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 4

Radicación: C2014-131

Fecha: 23-07-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE OCANA (SNR) SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE OCANA (SNR) SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE OCANA (SNR) SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE OCANA (SNR) SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE OCANA (SNR) SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE OCANA (SNR)

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-270-1-6634

FECHA: 22-03-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE OCANA (SNR) SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE OCANA (SNR) SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE OCANA (SNR) SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE OCANA (SNR) SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE OCANA (SNR)

El Registrador: LINNETTE ANDREA GUTIERREZ GONZALEZ



13603 AA 16112051 MO



NÚMERO CERO VEINTIUNO(21),.....

En Ocaña, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a los QUINCE(15) días del

mes de ENERO del año dos mil siete,

ante mí, NIDIA CELIS YARNO, Notaria Primera de este

Circolo Notarial compareció: MARIA EMMA AREVALO

CANTO, mujer, mayor de edad, vecina de esta ciudad, de estado civil soltera y sin ninguna clase de sociedad, ni conyugal, ni patrimonial de hecho, inscrita bajo el número 27.761.952 de Ocaña, a quien conozco y expuse: PRIMERO. Que transfirió a título de venta real y efectiva a favor de: DORA MARIA NAVARRO DE AREVALO, mujer, mayor de edad, vecina de esta ciudad, de estado civil soltera y sin ninguna clase de sociedad, ni conyugal, ni patrimonial de hecho, inscrita bajo el número 37.311.329 de Ocaña, a quien conozco y es a saber: El derecho de dominio, propiedad y posesión material que tiene adquirido sobre una casa de habitación, junto con el lote de terreno de su comprensión, ubicada en esta ciudad en la carrera 10 número 23-10 y determinada por los siguientes linderos: Tomando del pie del mango en línea recta de travesía, midiendo 33.60 metros hacia el Occidente, de este punto por una cañada abajo se miden 16.80 metros hasta caer a la quebrada del tejedor, de este punto aguas arriba midiendo 56.80 metros hasta encontrar una cañadita, de este punto aguas arriba hasta el pie del árbol de mango que se fijó como primer lindero"---SEGUNDO. Que el precio de esta venta es el de la suma de QUINIENTOS MIL PESOS(\$500.000,00), moneda legal y corriente que la vendedora manifiesta tener recibido de manos de la compradora a su satisfacción. TERCERO. Que la vendedora adquirió el inmueble por adjudicación que se le hizo dentro del proceso de pertenencia tramitado ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de esta ciudad y terminado mediante la sentencia de fecha 10 de Septiembre del dos mil dos y la que se protocoliza con este instrumento y con matrícula 270-37431.---CUARTO. Que el citado inmueble se encuentra libre de todo gravamen, pleito pendiente, embargo judicial y condiciones resolutorias de dominio, obligándose el vendedor a responder del saneamiento de esta venta en caso de vicios redhibitorios. Presente la compradora, expone que acepta la presente escritura, la venta que por ella se le hace, que está en posesión de lo que compra y queha pagado de contado su

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

valor, se presentó el Pas y Salvo Municipal con registro catastral 01-02-4145
0003-000----- situado en esta ciudad en Carrera 10 número 23-10
Exp.10-01-007----- Valido hasta el 31-12-007 y avalúo de \$ 613.000.00
Derechos \$ 14,580 . Copia \$ 10,680.00, Iva \$ 4,040 . \$ en pesos
6,350.00, de sanción \$ 5,000.00. Leído y aprobado lo firman por mí el Sr. Notario
que doy fé. Se extendió en el pliego AA16112051. Se les advirtió del
registro del término de treinta días para evitar el pago de intereses por
moros. Expedido a nombre de María Emma Arvalo Ascano, por la Tenencia
Municipal/

LA VENDEDORA,

Maria Emma Arvalo Ascano
MARIA EMMA ARVALO ASCANO

LA COMPRADORA,

Dora Maria Navarro
DORA MARIA NAVARRO DE ARVALO

PR A TERNI, LA NOTARIA A?

Nidia Celis Yaruro
NIDIA CELIS YARURO
NOTARIA PRIMERA
BOGOTÁ



Forma 2002 40
F. 111
LIBRO DE REGISTRO
MUNICIPAL
BOGOTÁ
SECCION DEL MUNICIPIO
CASA

CE

QUE ESTÁ A P...

RECIBO PRE
REGISTRO C
VALIDO HAS.

ESTE CERTIFICADO
QUIEN MAGA

CAJALIE 12 NO. 1-61 TELEFONO 361 01 87
MUNICIPIO DE CAJALIE

Ocaña 22 de marzo del 2023

Señores

INSTITUTO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC)

Cúcuta

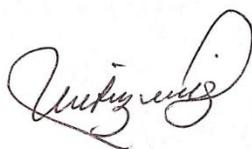
REFERENCIA: SOLICITUD DE CERTIFICADO CATASTRAL.

NUBIA ARENIZ GUERRERO, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía número 37.313.276 de Ocaña, abogada en ejercicio inscrita con tarjeta profesional número 41.955 del C.S. de la J., actuando como apoderada de la señora **MARIA TELLEZ DURAN**, en un proceso de pertenencia, por medio del presente escrito y el debido respeto, solicito a mi consta el certificado catastral del predio identificado con el número catastral 01-02-0346-0003-000, folio de matrícula número 270-37481, toda vez que, el juzgado de conocimiento me solicita aportar dicho documento.

Adjunto copia del auto emitido por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Ocaña para que proceda de conformidad.

Notificaciones:

Las recibiré al correo electrónico nubiareniz@hotmail.com



NUBIA ARENIZ GUERRERO

C.C. No. 37.313.276 de Ocaña

T.P. No. 41955 del C. S DE J.

DESCONGESTION

PERTENENCIA 2014-00099 AUTO REQUERIMIENTO Y OFICIANDO AL MUNICIPIO DE OCAÑA
RADICADO: 2020-00353
DTE: CARMEN MARIA TELLEZ DURAN
DDO: DORA MARIA NAVARRO Y PERSONAS INDETERMINADAS.

CONSTANCIA.-

Al Despacho de la señora Juez para resolver.

PROVEA.-

La Secretaria,


MAGDA CECILIA NAVARRO MAYORGA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE OCAÑA

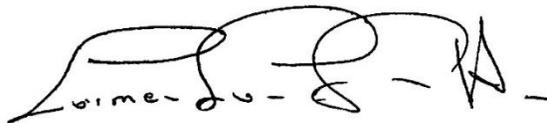
Ocaña (N. de S.), Dieciséis de marzo de dos mil veintitrés.-

Comoquiera que es nuestro deber ejercer el control de legalidad previsto en el Art. 25 de la Ley 1285 de 2009, observamos que para efectos de CONTINUAR con el trámite normal del proceso este Despacho teniendo en cuenta lo informado por la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, tal y como obra a folios 73 a 74, ordena oficiar a la ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA, poniendo en conocimiento tal y como lo sugiere la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, lo afirmado en dicha respuesta (Folios 73 a 74), para lo que considere pertinente toda vez que le corresponde a dicha entidad territorial establecer las directrices y orientaciones respecto al inmueble de la Litis.

Así las cosas, remítase a dicha entidad, Copias completas legibles del certificado de libertad y tradición del predio a usucapir, Escritura pública 021 y certificado catastral. Lo anterior a costa de la parte interesada. Requiérase a la señora apoderada demandante para que en documento PDF envíe al Juzgado la anterior información en el término de (30) días contados a partir de la notificación del presente auto so pena decretar el desistimiento tácito.

Manténgase el expediente en secretaría hasta tanto el MUNICIPIO DE OCAÑA, de respuesta a nuestro requerimiento.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



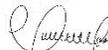
CARMEN ZULEMA JIMENEZ AREVALO

JUEZ

(El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa").

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD DE OCAÑA N.S.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.044

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de **ESTADOS ELECTRÓNICOS** que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día 17 de marzo 2023.



SECRETARIO

EVIDENCIA SOLICITUD CATASTRO

Ocaña 22 de marzo del 2023

Señores

INSTITUTO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC)
Cúcuta

REFERENCIA: SOLICITUD DE CERTIFICADO CATASTRAL.

NUBIA ARENIZ GUERRERO, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía número 37.313.276 de Ocaña, abogada en ejercicio inscrita con tarjeta profesional número 41.955 del C.S. de la J., actuando como apoderada de la señora **MARIA TELLEZ DURAN**, en un proceso de pertenencia, por medio del presente escrito y el debido respeto, solicito a mi consta el certificado catastral del predio identificado con el número catastral 01-02-0346-0003-000, folio de matrícula número 270-37481, toda vez que, el juzgado de conocimiento me solicita aportar dicho documento.

SOLICITUD - CERTIFICADO CATASTRAL



nubia areniz guerrero

Para: cucuta@igac.gov.co

Mié 22/03/2023 6:31 PM



OFICIO IGAC - CUCUTA.pdf

Buenas tardes,

La presente tiene como finalidad adjuntar oficio donde respetuosamente solicito certificado catastral.

Cordialmente,

Nubia Areniz Guerrero
T.P. No. 41.955 del C. S. de la J.



Responder



Reenviar